Firmado digitalmente por AUCAHUASI DONGO Nancy Nerida FAU 20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2022 18:57:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 21 de Octubre del 2022

OFICIO N° 002500-2022-MIDIS/PNPDS-DE
OFICIO N° -2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor
GUERSON YOVANI PALIZA PINTO
Responsable Regional del CTVC de la Región Apurímac
Jr. Apurímac 420
Abancay
APURÍMAC

Asunto: Respuesta a 04 casos de la CTVC Apurímac

Referencia: a) Oficio N° 0031-2022-CTVC/APURIMAC (26/07/2022)
b) Informe N° 000182-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) mediante el cual se alertan cuatro (04) casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Apurímac.

Al respecto, cumplo con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da respuesta para los casos alertados, así como la descripción de las acciones desarrollas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
NANCY NÉRIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

cc:
(NAD/cns)

Siempre con el pueblo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **HEKOLLX**

Firmado digitalmente por RONDON VALERO Ursula Veronica FAU 20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 16:10:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 19 de Octubre del 2022

INFORME N° 000182-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a cuatro casos CTVC de la región Apurímac

Referencia: a) OFICIO Nº 0031-2022-CTVC/APURIMAC (26JUL2022)
b) INFORME N° 000288-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (14OCT2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el oficio de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Apurímac notificó, entre otros, los siguientes casos:
CASO N° 0082-2022-CTVC/APU
CASO N° 0083-2022-CTVC/APU
CASO N° 0084-2022-CTVC/APU
CASO N° 0085-2022-CTVC/APU

1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Acompañamiento ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **HEKOLLX**

pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las unidades de línea:

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 En razón a ello, la Unidad de Acompañamiento informa que ha realizado la revisión correspondiente determinando que los casos remitidos por el CTVC de la región Apurímac, han sido declarados FUNDADOS según corresponde y de acuerdo con las razones descritas en el Anexo N°01 y las evidencias adjuntas en el anexo N°02.

III. CONCLUSIÓN

3.1 La Unidad de Acompañamiento ha realizado la revisión de los casos referidos, los mismos que han sido evaluados y atendidos de acuerdo con las razones descritas y las evidencias adjuntas.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Apurímac.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **HEKOLLX**

Firmado digitalmente por ALVAREZ PASQUEL Wily Marambo FAU 20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.10.2022 11:19:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 14 de Octubre del 2022

INFORME N° 000288-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO Nº 0031-2022-CTVC/APURIMAC
CASO N° 0082-2022-CTVC/APU
CASO N° 0083-2022-CTVC/APU
CASO N° 0084-2022-CTVC/APU
CASO N° 0085-2022-CTVC/APU.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000919-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (27JUL2022)
b) PROVEIDO N° 000253-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (27JUL2022)
c) OFICIO Nº0031-2022-CTVC/APURIMAC (26JUL2022)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.

1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el "Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO".

1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada "Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación", cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa

1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado "Plan de trabajo de la Unidad de

Acompañamiento 2022", que plantea cuatro (04) objetivos, O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.

1.5 Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 000078-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 24 de agosto de 2022 que aprueba "Plan para el Levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a los servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva 2022".

1.6 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite el OFICIO Nº0031-2022-CTVC/APURIMAC, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Apurimac, alerta los casos mencionados en el documento de la referencia.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO (en adelante, Programa CONTIGO) es uno de los siete programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, encargado de otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. A la fecha el Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 80,326 usuarias y usuarios.

2.2 El Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS Nº 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:

a) ***Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa****, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
b) ***No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado****, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.*
c) ***Encontrarse en situación de pobreza*** *bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia
La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento
La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.

2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes casos:

Caso N° 0082-2022-CTVC/APU:
a) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.

Caso N° 0082-2022-CTVC/APU:
a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa.
b) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.

Caso N° 0082-2022-CTVC/APU:
a) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.

Caso N° 0082-2022-CTVC/APU:
a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa.
b) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.
c) No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).

Av. Faustino Sánchez Carrión 417- Magdalena del Mar
Teléfono 01 6449006 opción 1

2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – APURIMAC).

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, en los casos alertados:

- CASO N° 0082-2022-CTVC/APU
- CASO N° 0083-2022-CTVC/APU
- CASO N° 0084-2022-CTVC/APU
- CASO N° 0085-2022-CTVC/APU

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Apurimac para los fines pertinentes.

Atentamente.

cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(WAP/tsm)

ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – APURIMAC

Atención a los casos del OFICIO Nº0031-2022-CTVC/APURIMAC

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N° 0082-2022-CTVC/APU	OFICIO Nº0031-2022-CTVC/APURIMAC	APURIMAC ANDAHUAYLAS HUANCARAMA	1. NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS.	**FUNDADO** **Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, mencionar que, **actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,** ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los	Frente a la alerta, el presidente de la CTVC realizó la entrevista al responsable omaped-municipalidad de HUANCARAMA, menciona en el **punto crítico** *"(…) manifestó que el Programa Social durante los últimos 6 meses no ha brindado servicio complementario a los usuarios/as del Programa, para contribuir a la mejora de su calidad de vida, a través del cual se busca promover el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como promover el acceso a servicios complementarios en el territorio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa".* Por lo que, se realizaron las siguientes acciones de mejora:

				procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).	Dicho esto, actualmente mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022**, se aprueba el "Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado ***"Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022"***, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • **OE1:** Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • **OE2:** Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • **OE3:** Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en

					territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • **OE4:** Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. Sin embargo, mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, **a la fecha carece de Unidades Territoriales**, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que, en el marco del **Objetivo Específico 3** de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: *"A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a **servicios complementarios** de los usuarios/as".*

					Y en ese sentido, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas: • **Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo.** • **Aplicación USUARIO ALIADO** • **Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito.** Se verifica en ellos registros de asistencias, el distrito de Huancarama ha participado de las capacitaciones o asistencias técnicas realizadas referenciados en el ANEXOS 2. Por otro lado, se vienen realizando acciones de capacitación de la Aplicación USUARIO ALIADO

					a nivel nacional, por lo que, a la fecha del cierre del mes de agosto se tienen 1475 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1746), que representa el 84% de avance. Por consiguiente, se ha verificado que la Sra. GIOCONDA MARUJA CARRASCO MENDOZA, actualmente tiene una cuenta de la aplicación USUARIO ALIADO **(anexo2).** Asimismo, se cuenta con una Guía actualizada de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, el que se adjunta. Es así que, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la

					autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. Recordar que puede comunicarse con nosotros a **Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.**
CASO N° 0083-2022-CTVC/APU	OFICIO Nº0031-2022-CTVC/APURIMAC	APURIMAC ABANCAY HUANIPACA	1. PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/ OREDIS NO RECIBIO CAPACITACION CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS / TRAMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA. 2. NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS. 3. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS,	**FUNDADO** **Punto crítico 1, 2 y 3:** El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, mencionar que, **actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,** ni	Frente a la alerta, el presidente de la CTVC realizó la entrevista al responsable omaped-municipalidad de HUANIPACA, menciona en el **1er punto crítico** *"(…) la responsable no ha recibido capacitación ni asistencia técnica en los procedimientos de afiliación, autorización, revocatoria y renovación de parte del programa Contigo. La cual estaría contraviniendo el numeral 7.2.3.1 RDE N° 95-2020-MIDIS/PNPDS-DE".* Luego, en el **2do punto crítico** *"(…) manifestó que el Programa Social durante los últimos 6 meses no ha brindado servicio complementario a los usuarios/as del Programa, para contribuir a la mejora de su calidad de vida, a través*

			POTENCIALES USUARIOS/AS).	tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).	*del cual se busca promover el respeto (…).* Finalmente, en el **3er punto crítico** *"(…) indicó que no sabe el número de teléfono para comunicarse con la sede central del programa Contigo, esta situación no le permite despejar sus dudas oportunamente y responder las inquietudes de los usuarios/as, autoridades y población en general ".* Dicho esto, actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el "Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado "Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022", que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los

					usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • **OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.** • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. Sin embargo, mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.

					<u>Por lo que, se realizaron las siguientes acciones de mejora:</u> En el marco del **Objetivo Específico 3** de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”. Y en ese sentido, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas: • Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo. • Aplicación USUARIO ALIADO • Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito.

					Se verifica en ellos registros de asistencias, el distrito de HUANIPACA ha participado de las capacitaciones o asistencias técnicas realizadas referenciados en el ANEXOS 2. Por otro lado, se vienen realizando acciones de capacitación de la Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, por lo que, a la fecha del cierre del mes de agosto se tienen 1475 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1746), que representa el 84% de avance. Por consiguiente, se ha verificado que la Sra. LUZ EDELMIRA TERZI TEJADA, actualmente tiene una cuenta de la aplicación USUARIO ALIADO (anexo2). Asimismo, se cuenta con una Guía actualizada de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, el que se adjunta.

					Asimismo, respecto de las **Acciones de fortalecimiento de capacitades convocatoria focalizadas**, se han realizado acciones focalizadas dirigidas a 127 (este número responde a la incorporación de los distritos de intervención piloto que vienen recibiendo acompañamiento presencial (Inclusión productiva y Chavinillo), distritos para el trabajo de acompañamiento a las/os servidoras/es – OMAPED a fin de contribuir en el acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os. Donde solo los siguientes distritos de Arequipa se encuentran dentro de los distritos focalizados: • TAMBURCO • TALAVERA • CHINCHEROS • ANCO_HUALLO Es así que, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica

					o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. Recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.
CASO N° 0084-2022-CTVC/APU	OFICIO Nº0031-2022-CTVC/APURIMAC	APURIMAC AYMARAES CHALHUANCA	1. NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS.	**<u>FUNDADO</u>** **Punto crítico 1:** El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de	Frente a la alerta, el presidente de la CTVC realizó la entrevista al responsable omaped-municipalidad de CHALHUANCA, menciona en el **punto crítico** *"(…) manifestó que el Programa Social durante los últimos 6 meses no ha brindado servicio complementario a los usuarios/as del Programa, para contribuir a la mejora de su calidad de vida, a través del cual se busca promover el respeto".* Por lo que, se realizaron las siguientes acciones de mejora:

				2022; asimismo, mencionar que, **actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,** ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).	Dicho esto, actualmente mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022**, se aprueba el "Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado ***"Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022"***, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • **OE1:** Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • **OE2:** Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • **OE3:** Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en

					territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • **OE4:** Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. Sin embargo, mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, **a la fecha carece de Unidades Territoriales**, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que, en el marco del **Objetivo Específico 3** de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: *"A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a **servicios complementarios** de los usuarios/as".*

					Y en ese sentido, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas: • Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo. • Aplicación USUARIO ALIADO • Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito. Se verifica en ellos registros de asistencias, el distrito de CHALHUANCA ha participado de las capacitaciones o asistencias técnicas realizadas referenciados en el ANEXOS 2. Por otro lado, se vienen realizando acciones de capacitación de la Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, por lo que, a la fecha del cierre

					del mes de agosto se tienen 1475 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1746), que representa el 84% de avance. Por consiguiente, se ha verificado que el Sr. WILBERT JESUS SANCHEZ TERRAZAS, actualmente tiene una cuenta de la aplicación USUARIO ALIADO **(anexo2).** Asimismo, se cuenta con una Guía actualizada de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, el que se adjunta. Es así que, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar

					que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. Recordar que puede comunicarse con nosotros a **Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.** Finalmente, respecto de las **Acciones de fortalecimiento de capacitades convocatoria focalizadas**, se han realizado acciones focalizadas dirigidas a 127 (este número responde a la incorporación de los distritos de intervención piloto que vienen recibiendo acompañamiento presencial (Inclusión productiva y Chavinillo), distritos para el trabajo de acompañamiento a las/os servidoras/es – OMAPED a fin de contribuir en el acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os. Donde solo los siguientes distritos de Arequipa se encuentran dentro de los distritos focalizados: • TAMBURCO • TALAVERA

					• CHINCHEROS • ANCO_HUALLO
CASO N° 0085-2022-CTVC/APU	OFICIO Nº0031-2022-CTVC/APURIMAC	APURIMAC AYMARAES TINTAY	1. PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIO CAPACITACION CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS / TRAMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA. 2. NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS. 3. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	**FUNDADO** **Punto crítico 1, 2 y 3:** El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, mencionar que, **actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,** ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de	Frente a la alerta, el responsable de campo de la CTVC realizó la entrevista al responsable omaped-municipalidad de TINTAY, menciona en el **1er punto crítico** *"(…) no ha recibido capacitación ni asistencia técnica en los procedimientos de afiliación, autorización, revocatoria y renovación de parte del programa Contigo. La cual estaría contraviniendo el numeral 7.2.3.1 RDE N° 95-2020-MIDIS/PNPDS-DE".* Luego, en el **2do punto crítico** *"(…) manifestó que el Programa Social durante los últimos 6 meses no ha brindado servicio complementario a los usuarios/as del Programa, para contribuir a la mejora de su calidad de vida, a través del cual se busca promover el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa (…)".*

				los gobiernos locales y aliados estratégicos. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).	Finalmente, en el **3er punto crítico** *"(…) indicó que no sabe el número de teléfono para comunicarse con la sede central del programa Contigo, esta situación no le permite despejar sus dudas oportunamente".* Dicho esto, actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el "Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado "Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022", que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo

					el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • **OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.** • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. Sin embargo, mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. **<u>Por lo que, se realizaron las siguientes acciones de mejora:</u>**

					En el marco del **Objetivo Específico 3** de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”. Y en ese sentido, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas: • Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo. • Aplicación USUARIO ALIADO • Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito.

					Se verifica en los registros de asistencias, y el distrito de TINTAY NO ha participado de las capacitaciones o asistencias técnicas realizadas. Por otro lado, se vienen realizando acciones de capacitación de la Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, por lo que, a la fecha del cierre del mes de agosto se tienen 1475 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1746), que representa el 84% de avance. Por consiguiente, se ha verificado que la Sra. RUTH ERIKA MOREANO BARRIOS, actualmente tiene una cuenta de la aplicación USUARIO ALIADO (anexo2). Asimismo, se cuenta con una Guía actualizada de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, el que se adjunta.

					Asimismo, respecto de las **Acciones de fortalecimiento de capacitades convocatoria focalizadas**, se han realizado acciones focalizadas dirigidas a 127 (este número responde a la incorporación de los distritos de intervención piloto que vienen recibiendo acompañamiento presencial (Inclusión productiva y Chavinillo), distritos para el trabajo de acompañamiento a las/os servidoras/es – OMAPED a fin de contribuir en el acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os. Donde solo los siguientes distritos de Arequipa se encuentran dentro de los distritos focalizados: • TAMBURCO • TALAVERA • CHINCHEROS • ANCO_HUALLO Es así que, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o

					consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. Recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.

ANEXO 2

EVIDENCIA AREQUIPA

Marca temporal	TIPO DE DISTRITO	TEMA	Región	Provincia	Distrito	Ubigeo	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	DNI	N° de Celular	Correo electrónico	Oficina a la que pertenece	Cargo	usted tiene alguna discapacidad, responder sí o no.	señale su condición de discapacidad (puede marcar más de una opción).
16/03/2022 09:30:22	Convocatoria general	Acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa.	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	030204	Carrasco Mendoza	Gioconda Maruja	48	Femenino	31038436	967759334	marujacarrascomendoza905@gmail.com	ULE	Responsable de OMAPED	No.	
16/03/2022 11:23:55	Convocatoria general	Acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa.	APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	030105	Terzi Tejada	Luz Edelmira	26	Femenino	73070196	958378017	luzterzi@gmail.com	OMAPED	Responsable de omaped, ule, sisfoh, ciam, sello municipal	No.	
25/07/2022 10:30:58	Convocatoria general	Difusión al curso virtual: Fortalecimiento de las competencias de las/los servidoras/es de los Gobiernos Locales para el trabajo con Personas con Discapacidad Severa desde un enfoque territorial e intercultural (Segunda edición)	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	030204	CARRASCO MENDOZA	MARUJA	48	Femenino	31038436	967759334	marujacarrascomendoza905@gmial.com	OMAPED	Responsable de OMAPED	No.	
30/05/2022 10:27:24	Convocatoria general	El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	030204	Carrasco Mendoza	Maruja	48	Femenino	31038436	967759334	marujacarrascomendoza905@gmail.com	ULE	Responsable de ULE	No.	
21/04/2022 09:57:18	Convocatoria	Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios.	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	030204	Carrasco Mendoza	Maruja	48	Femenino	31038436	967759334	marujacarrascomendoza905@com.pe	OMAPED	Responsable de OMAPED	No.	

Marca temporal	TIPO DE DISTRITO	TEMA	Región	Provincia	Distrito	Ubigeo	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	DNI	N° de Celular	Correo electrónico	Oficina a la que pertenece	Cargo	usted tiene alguna discapacidad, responder sí o no.	señale su condición de discapacidad (puede marcar más de una opción).
	general																
25/07/2022 10:07:31	Convocatoria general	Difusión al curso virtual: Fortalecimiento de las competencias de las/los servidoras/es de los Gobiernos Locales para el trabajo con Personas con Discapacidad Severa desde un enfoque territorial e intercultural (Segunda edición)	APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	030401	SANCHEZ TERRAZAS	WILBERT JESUS	58	Masculino	23997356	983980626	wjsanchez5@gmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.
16/03/2022 10:13:44	Convocatoria general	Acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa.	APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	030401	Sanchez Terrazas	Wilbert Jesus	58	Masculino	23997356	983980626	wjsanchez5@gmail.com	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Responsable de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.
07/07/2022 15:52:04	Convocatoria general	Capacitación sobre servicios para personas con discapacidad del MTPE	APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	030401	SANCHEZ TERRAZAS	WILBERT JESUS	58	Masculino	23997356	983980626	wjsanchez5@gmail.com	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Responsable de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.

Región	Provincia	Distrito	Nombre alcalde	Dni alcalde	Telefono	Telefono Ins	Correo1	Correo2	Dni Resp	Nombres Resp	Adscrita gerencia	Telefono resp	Correo resp
APURÍMAC	AYMARAES	TINTAY	LUIS ALBERTO RIMASCCA CRUZ	41724027	935988489	935988489	munitintay2021@gmail.com	munitintay2021@gmail.com	76658172	RUTH ERIKA MOREANO BARRIOS	PROGRAMAS SOCIALES	991550906	munitintay2021@gmail.com
APURÍMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	JOSE ALBERTO ARGOTE CARDENAS	9612412	914116767		mesadepartes@muniaymaraes.gob.pe		23997356	WILBERT JESUS SANCHEZ TERRAZAS	RESPONSABLE OMAPED	983980626	wjsanchez5@gmai.com
APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	MAXIMO CESPEDES GASPAR	44053291	974767714	974767714	maxcespedes@hotmail.com	maxcespedes@hotmail.com	31038436	GIOCONDA MARUJA CARRASCO MENDOZA	OFICINA ULE	967759334	marujacarrascomendoza905@gmail.com
APURÍMAC	ABANCAY	HUANIPACA	Cipriano Otazu Alarcon	31020258	942176430		municipalidad.huanipaca2019@gmail.com		73070196	Luz Edelmira Terzi Tejada	Omaped	958378017	luzterzi@gmail.com

Registro de gobiernos locales cuentan con acceso a la aplicación Usuario ALIADO

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

contigo

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

GUÍA DE ACCESO A LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO

USUARIO ALIADO

- Gobiernos Regionales
- Gobiernos Locales
- Otros Aliados

PRESENTACIÓN

La aplicación USUARIO ALIADO es un herramienta digital que el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO (en adelante Programa Contigo) pone a disposición de los aliados estratégicos a nivel nacional, con la finalidad de facilitar el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la proteccion de los datos personales.

Para el Programa Contigo el rol que cumplen los aliados estratégicos es fundamental, pues contribuyen al acceso a la pensión de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, siendo el acceso a la información un insumo para la gestión articulada en territorio, orientada a su incorporación a servicios complementarios de las personas con discapacidad.

En ese sentido, se presenta la "Guía de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO", instrumento que describe de manera sencilla el proceso que se debe seguir para realizar una solicitud de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO con base en la Directiva N° 13-2021-MIDIS/PNPDS-DE denominada "Directiva de acceso y soporte de la aplicación USUARIO ALIADO del Programa CONTIGO" aprobada por Resolución de Direccción Ejecutiva N° 137-2021-MIDIS/PNPDS-DE.

La guía presenta de manera secuencial la información requerida para realizar la solicitud a la aplicación, por tipo de acceso a nivel de: Gobierno Regional, Gobierno Local u otro aliado. Asimismo, se detalla los pasos que se debe seguir para realizar una solicitud con éxito, desde el ingreso a la página web del Programa Contigo, el registro de los datos en el Módulo de Registro de Información, la descarga del Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC); y, su posterior carga en la aplicación.

Es importante tener en cuenta que la información a la que se tiene acceso a través de la aplicación debe ser utilizada con responsabilidad, teniendo en cuenta la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.

[1] Antes denominada Aplicación USUARIO OMAPED.

Índice

PRESENTACIÓN 4

1. ¿Qué es la aplicación USUARIO ALIADO? 6

2. ¿Por qué es importante contar con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO 6

3. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación 6

a. Gobierno Regional

b. Gobierno Local

c. Otros aliados

4. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación 6

Paso 1: INGRESA a la página web del Programa Contigo.

Paso 2: REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información.

Paso 3: DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC).

Paso 4: CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).

1. ¿Qué es la aplicación USUARIO ALIADO?

Es una herramienta que se encuentra alojada en la página web del Programa Contigo que tiene la finalidad de brindar a los aliados (Gobierno Regional, Gobierno Local y otro aliado) acceso a información sobre el estado de los trámites realizados por las personas con discapacidad severa y usuarias/os del Programa para el acceso a la pensión no contributiva.

Tipo de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO

GOBIERNO REGIONAL

Funionaria/o o servidora/or designada/o o encargada/o por la/el gobernadora/or

Ejemplo: OREDIS o quien haga sus veces.

GOBIERNO LOCAL

Funionaria/o o servidora/or propuesta/o por la/el alcaldesa/alcalde.

Ejemplo: OMAPED o quien haga sus veces.

OTRO ALIADO

Funionaria/o o servidora/or o colaboradora/or propuesta/o por la/el

Ejemplo: CONADIS, u otra entedad pública o privada del nivel nacional, regional o local.

2. ¿Por qué es importante contar con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO?

La aplicación permite a los aliados acceder a información actualizada y en tiempo real sobre el estado de los trámites de las personas con discapacidad severa y las/os usuarias/os de su jurisdicción, ya sea de los trámites relacionadas a las solicitudes de afiliación que fueron remitidas al Programa, como de los trámites de autorización de cobro, revocatoria, reporte de alertas y actualización de datos de las usuarias/os del Programa Contigo. Esta información será diferenciada por tipo de acceso: Gobierno Regional, Gobierno Local y otro aliado.

GOBIERNO REGIONAL

Estado de las/los usuarias/os de la región: Esto incluye el total de usuarios vigentes, suspendidos y desafiliados,así como el estado de las autorizaciones de cobro.

Solicitudes de afiliación: Total de solicitudes de afiliación conformes y solicitude no conformes a nivel de la región.

GOBIERNO LOCAL

Estado de las/los usuarias/os del distrito: Esto incluye el total de usuarios vigentes, suspendidos y desafiliados,así como el estado de las autorizaciones de cobro.

Solicitudes de afiliación: Total de solicitudes de afiliación conformes y solicitude no conformes del distrito.

OTRO ALIADO

Estado de las/los usuarias/os del padrón: Usuarias/os continuadores, reincorporados, desafiliados y suspendidos.

En el caso de los Gobiernos Locales adicionalmente se podrá generar alertas y actualizar los datos de las usuarias/os a través de la Ficha de Actualización de Datos (FAD).

Recuerda que: El acceso a la información permite

- **Contribuir** en el cobro efectivo de la pensión.

- **Brindar información** a las/os usuarias/os sobre su condición en el Padrón.

- Hacer el **seguimiento a trámites** realizados ante el Programa CONTIGO.

Para el desarrollo de un trabajo articulado en territorio desde los diferentes niveles de gobierno que contribuya a la gestión de servicios complementarios de las/los usuarias/os del Programa.

3. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación USUARIO ALIADO

Antes de iniciar un registro de solicitud en la aplicación debes contar con la siguiente información, dependiendo de la entidad a la que perteneces:

GOBIERNO REGIONAL

- ☑ Nombres y apellidos de la/el gobernadora/or regional.
- ☑ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ☑ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ☑ Correo electrónico personal.
- ☑ Correo electrónico institucional.

GOBIERNO LOCAL

- ☑ Nombres y apellidos del alcalde o la alcaldesa.
- ☑ Número de Documento Nacional de Identida (DNI)
- ☑ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ☑ Correo electrónico personal.
- ☑ Correo electrónico institucional.

OTRO ALIADO

- ☑ Nombres y apellidos.
- ☑ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ☑ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ☑ Correo electrónico personal
- ☑ Correo electrónico institucional.
- ☑ N° de documento que aprueba el ROF de la entidad (solo en caso que se selecciones entidad pública).
- ☑ N° de documento de designación del titular de la entidad.

Adicionalmente se deberá contar con los datos del **responsable del acceso de la aplicación** (funcionaria/o, servidora/or o colaboradora/or), quien será la persona encargada de administrar el usuario y contraseña y la información de las/os personas con discapacidad severa y las/os usuarias/os a que tendrá acceso.

Importante:

Los datos de la/el Gobernadora/or y alcaldesa/de registrados, serán verificados en la plataforma de Consulta de Autoridades Nacionales, Regionales y Municipales del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

4. Pasos para solicitar el acceso a la aplicación USUARIO ALIADO

La solicitud de acceso a la aplicación la puedes realizar en cuatro (04) pasos:

a. INGRESA

A la página web del Programa CONTIGO

www.contigo.gob.pe

Herramientas Digitales

Usuario Aliado

b. REGISTRA

Los datos en el Módulo de Registro de Información de la aplicación.

c. DESCARGA

El documento de Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO.

d. CARGA

El documento de Declaración de Confidencialidad de Programa Contigo (Firmada y Sellada)

a. INGRESA

INGRESA a la página web del Programa CONTIGO: www.contigo.gob.pe , en ella, ubica en la parte inferior derecha el botón HERRAMIENTAS DIGITALES, luego elige la opción USUARIO ALIADO, este te mostrará el botón SOLICITUD DE ACCESO el cual deberás seleccionar para continuar.

Busca en el navegador
Programa CONTIGO

b. REGISTRA

REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información.

Completa los datos requeridos en el **MÓDULO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN,** a través del acceso elegido (alcalde/sa, gobernador/a u otro aliado).

A fin de no perder el avance en el registro y conservar los datos llenados, recuerda siempre dar clic en **GUARDAR PROCESO.**

Debes elegir una de las **03 opciones**

Recuerda que también cuentas con las opciones de accesibilidad.

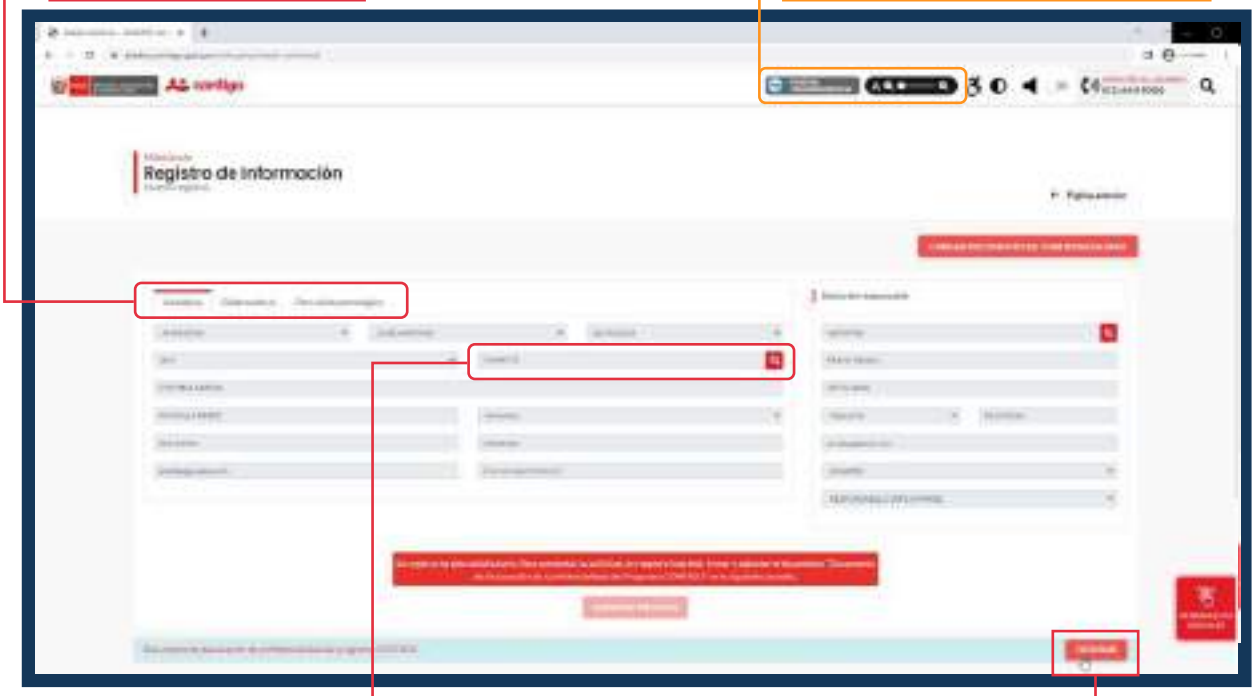

Después de seleccionar región, provincia, distrito y tipo de documento, **puedes DIGITAR el DNI** y los datos se cargarán de manera automática.

Finalmente genere el documento PDF.

c. DESCARGA

DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC).

Una vez llenado el Módulo de Registro de Información, se activa el recuadro GENERAR, el cual permite descargar el **DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DEL PROGRAMA CONTIGO** con los datos ingresados que podrán visualizar prellenados en el mismo.

Coordina o realiza las gestiones para que el documento sea firmado y sellado por el Gobernador Regional, Alcalde/sa o titular de la entidad.

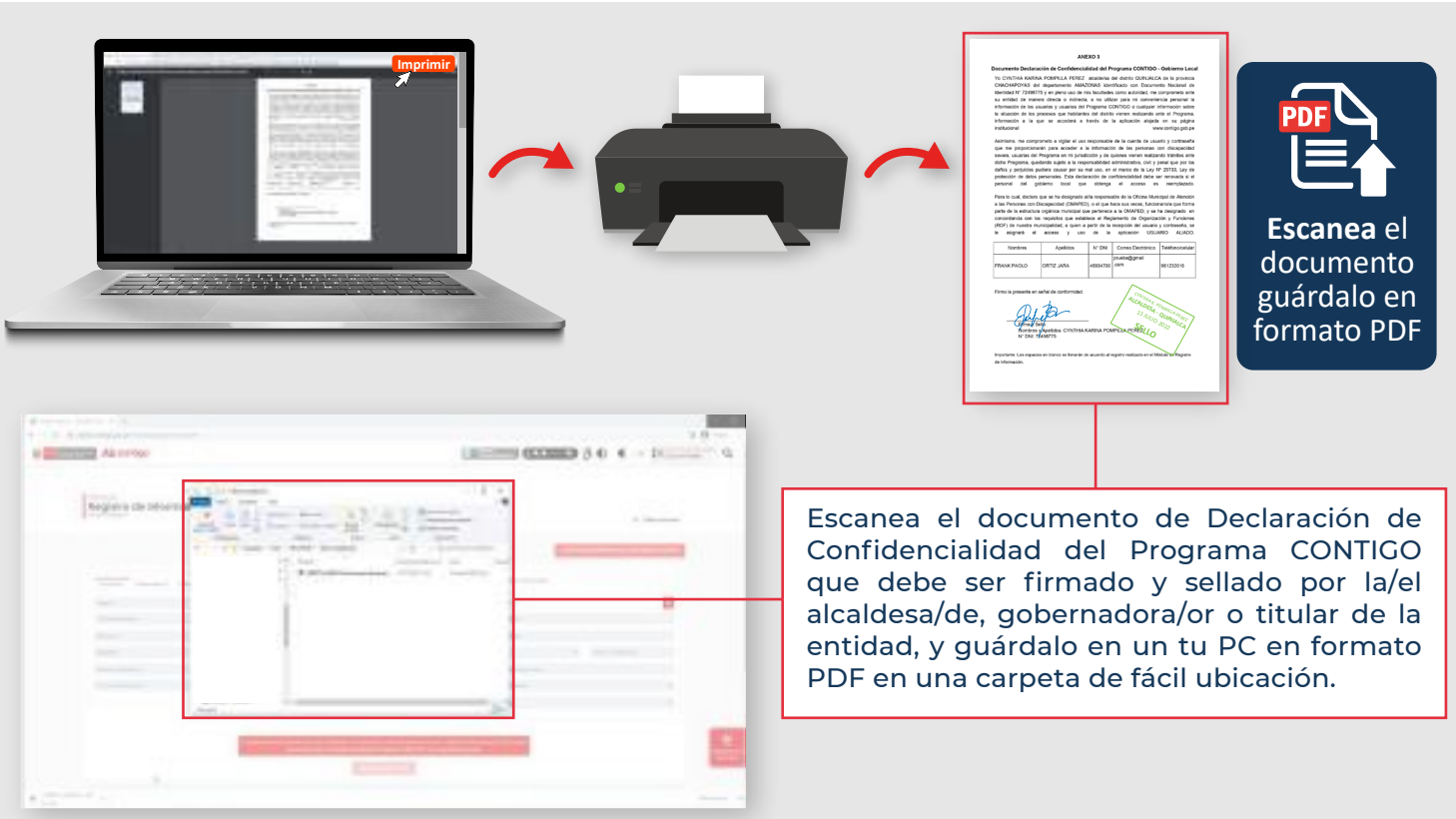

Escanea el documento de Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO que debe ser firmado y sellado por la/el alcaldesa/de, gobernadora/or o titular de la entidad, y guárdalo en un tu PC en formato PDF en una carpeta de fácil ubicación.

d. CARGA

CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).

Ingrese al Módulo de Registro de Información siguiendo el paso 1, seleccione la opción de Cargar Documento de Confidencialidad, elige el tipo de acceso aliado: Gobierno Regional, Gobierno local u Otro Aliado e ingrese el DNI que corresponda, luego haga clic en botón CONSULTAR.

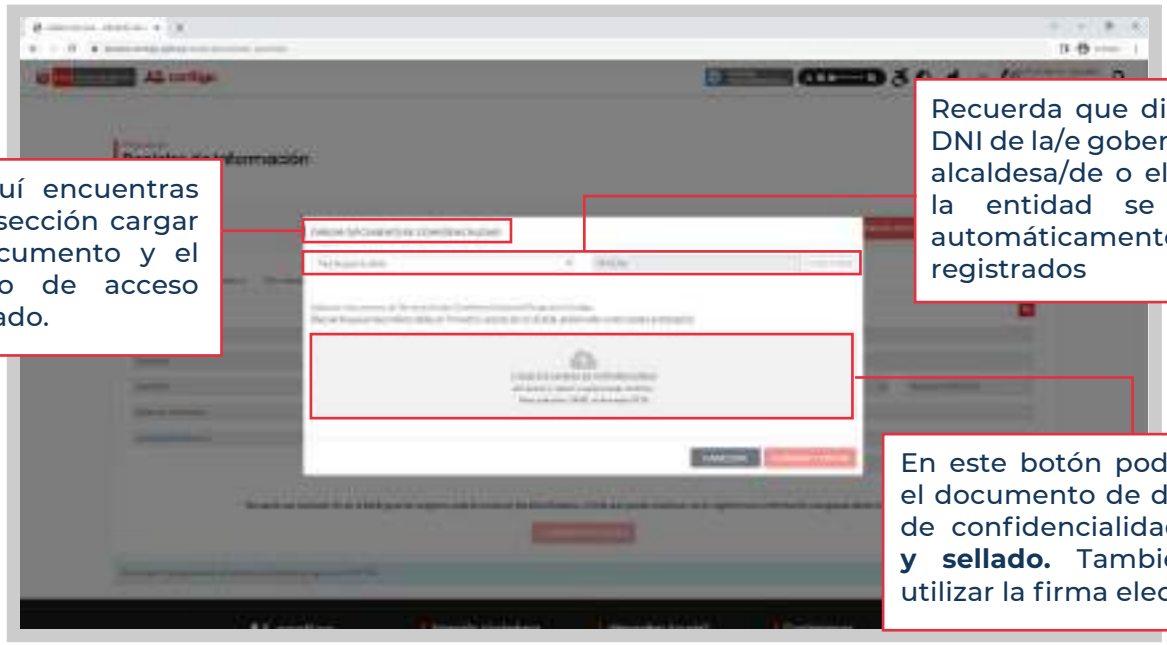

Aquí encuentras la sección cargar documento y el tipo de acceso aliado.

Recuerda que digitando el DNI de la/e gobernadora/or, alcaldesa/de o el titular de la entidad se generará automáticamente los datos registrados

En este botón podrás cargar el documento de declaración de confidencialidad **firmado y sellado.** También puede utilizar la firma electrónica.

Recuerda que para el caso del **otro aliado** también se deberá cargar el documento de designación del titular de la entidad.

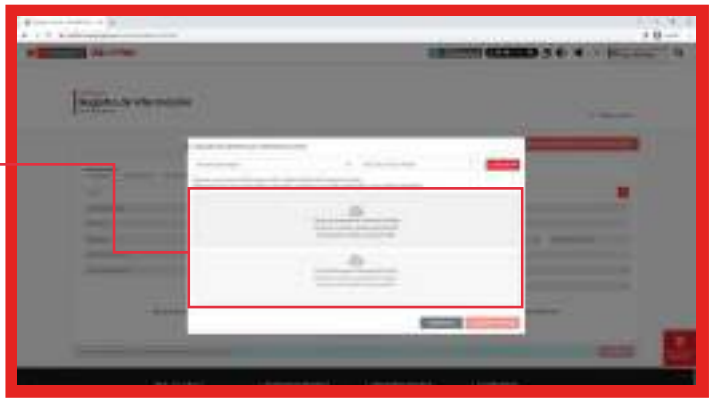

Una vez realizada la carga del Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo en formato PDF debe hacer clic en el recuadro “No Soy Robot” y en la opción **GUARDAR Y ENVIAR.**

Así, has culminado el registro de tu solicitud a la aplicación **USUARIO ALIADO.**

Consideraciones a tener en cuenta:

- La evaluación de la solicitud de acceso es realizada por el Programa CONTIGO en un tiempo aproximado de **05 días hábiles,** cumplida la fecha se notificará el usuario y contraseña al correo de la/el responsable del acceso con copia a la/el alcaldesa/de, gobernadora/or regional o titular de la entidad.
- Para visualizar el usuario y contraseña, la/el responsable del acceso deberá **REVISAR** la **bandeja de entrada** de su correo electrónico, así como su **bandeja de correos no deseados o spam,** a fin de verificar la recepción del mismo.

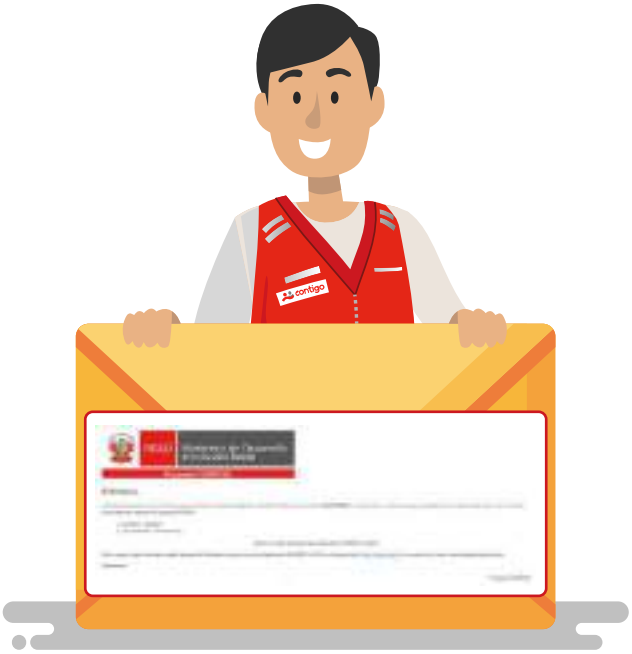

Si, transcurrido los 5 días hábiles, no ha recibido el correo electrónico de notificación de usuario y contraseña, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: sectoristas@contigo.gob.pe o al número de teléfono (01) 6449006 anexo 1303.

Recuerda que **NO HAY OPCIÓN DE MODIFICAR USUARIO O CONTRASEÑA,** por lo que deberás de guardar esta información, en lugar seguro.

La información a la que tendrá acceso, contiene datos personales y su uso está sujeto a la responsabilidad administrativa en el marco de la Ley Nº 29733 Ley de protección de datos personales.

¡FELICITACIONES!

Usted logró solicitar con éxito el acceso a la aplicación USUARIO ALIADO.